

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 26 de octubre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$1,227,888.00 (UN MILLON DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2023
2	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2023
3	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2024
4	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2024
5	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2024
6	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2024
7	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2024
8	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2024
9	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2024
10	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2024
11	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2024
12	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2024
13	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2024
14	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2024
15	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2025
16	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2025
17	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2025
18	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2025
19	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2025
20	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2025
21	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2025
22	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2025
23	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de septiembre de 2025
24	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de octubre de 2025
25	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de noviembre de 2025
26	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de diciembre de 2025
27	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de enero de 2026
28	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de febrero de 2026
29	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de marzo de 2026
30	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de abril de 2026
31	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de mayo de 2026
32	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de junio de 2026
33	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de julio de 2026
34	\$25,581.00 (VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 00/100 M.N.)	15 de agosto de 2026